

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CEPCI #001/2021

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado, siendo las 10:00 horas del día de hoy 29 de enero de 2021, se dieron cita en el local que ocupa la Sala de Juntas de la **"PROMOTORA PARA LA CONSERVACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE CAMPECHE"**, sito en Av. Lázaro Cárdenas S/N, entre Av. Luis Donaldo Colosio y Calle Perú, Colonia Flor de Limón, C.P. 24069, de esta ciudad, estando reunidos para celebrar la **Primera Sesión del "Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés"** correspondiente al año 2021, esto es con el fin de dar cumplimiento a las funciones del Comité, que establece que el ejercicio de la función pública debe apegarse a los principios de legalidad, honradez, lealtad imparcialidad y eficiencia, con el propósito que impere invariablemente en los servidores públicos una conducta digna que fortalezca a la Institución pública y que su a vez responda a las necesidades de la sociedad.

**SESIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
PLAN ANUAL DE TRABAJO E INFORME ANUAL DE ACT. DEL CEPCI
"PROMOTORA PARA LA CONSERVACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE
DEL ESTADO DE CAMPECHE"
EJERCICIO: 2021.**

FECHA: 29 DE ENERO DE 2021
HORA: 10:00 Hrs.
LUGAR: "PARQUE URBANO Y RECREATIVO XIMBAL"

A.- EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI) DE LA PROMOTORA.-Antes de declarar el quórum y atender el orden del día el L.A. Víctor Arturo Pinelo Herrera, dio la bienvenida a los Integrantes del Comité a la **Primera Sesión del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.**

B.- Lectura y aprobación del orden del día.- Se da lectura y somete a aprobación el orden propuesto conforme a lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista.
2. Declaración de quórum legal.
3. Presentación para revisión, análisis y aprobación del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2021.
4. Presentación para revisión, análisis, integración y aprobación del Informe Anual de Trabajo (IAA) 2020.
5. Acuerdos.
6. Clausura.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CEPCI #001/2021

C.- Desahogo de la Orden del Día:

El Presidente del "Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés" de la Promotora, L.A. Víctor Arturo Pinelo Herrera instruye al pase de lista de asistencia.

1.- LISTA DE ASISTENCIA de los Integrantes del Comité de Ética convocados para la Celebración de la Primera Sesión del Ejercicio 2021.

1.1.- Se procedió al pase de lista de asistencia, de los Integrantes del Comité de Ética convocados para la realización de la **Primera Sesión de 2021**, acreditándose su asistencia con la finalidad de verificar si existe quórum legal para la celebración.

1.2.- En cumplimiento del **PUNTO NÚMERO UNO** del orden del día, se encuentran presentes los convocados, Integrantes del Comité de Ética para la celebración de la **Primera Sesión del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI)**.

2.- SE PROCEDIÓ A LA VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.- Siendo que con la asistencia de 10 de los 10 convocados, existe quórum legal.

2.1.- Con lo anteriormente expuesto y para el desarrollo del **PUNTO NÚMERO DOS** del orden del día, el **PRESIDENTE DEL CEPCI de la Promotora, L.A. Víctor Arturo Pinelo Herrera** declara formalmente abierta la **Primera Sesión del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI)**.

3.- PRESENTACIÓN PARA REVISIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2021.

3.1.- Se da a conocer de manera detallada el contenido de este instrumento normativo, siendo revisado y analizado, el cual fue elaborado con lo establecido en los "Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de interés del Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de ética".

Hecho lo anterior, se concede el uso de la voz, a los integrantes del Comité que deseen expresar sus observaciones al respecto, haciendo constar en este momento que no hubo intervención alguna.

Se somete a votación la aprobación del **Programa Anual de Trabajo (PAT) 2021**, haciéndose constar que fue aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CEPCI #001/2021

4.- PRESENTACIÓN PARA REVISIÓN, ANÁLISIS, INTEGRACION Y APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES (IAA) 2020.

4.1.- Cada miembro presentó sus propuestas para su integración el **INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES (IAA) 2020** se hizo el análisis correspondiente, en base con lo establecido en los "Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de interés del Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de ética", en su numeral 6 inciso o)...presentar en el mes de enero...un **INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES (IAA)**... que deberá contener por lo menos: lo que establecen las **fracciones I, II, III, IV y V**

4.2.- Analizadas las propuestas presentadas por los miembros del Comité, se procedió a la votación de aprobación del IAA 2019. Cada miembro presentó sus propuestas para su integración el **INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES (IAA) 2020**.

APROBADAS POR UNANIMIDAD

4.3.- Una vez aprobadas las propuestas presentadas se procedió a la Integración del **INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES (IAA) 2020** y se realiza envío a la Unidad Especializada en Ética y de Prevención de Conflictos de interés para su cumplimiento del **Sistema de Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de ética y de Prevención de Conflictos de Interés** de la Secretaría de la Contraloría, para su conocimiento y publicación en la página de internet de la Promotora.

5.- ACUERDOS:

5.1.- Toda vez que se realizó la revisión, análisis y aprobación del **Programa Anual de Trabajo (PAT) 2021** se hace constar que fue aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

El **Programa Anual de Trabajo (PAT) 2021** del **Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés**, se enviará a la Unidad Especializada en ética y Prevención de Conflictos de Interés, para su cumplimiento del Sistema de Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Contraloría, para su conocimiento y publicación en la página de internet de la Promotora.

5.2.- Toda vez que se realizó la revisión, análisis y aprobación **Informe Anual de Actividades (IAA) 2020** se hace constar que fue aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

El **Informe Anual de Actividades (IAA) 2020** del **Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI)**, se enviará a la Unidad Especializada en ética y Prevención de Conflictos de Interés, para su cumplimiento del Sistema de Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Contraloría, para su conocimiento y publicación en la página de internet de la Promotora.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CEPPI #001/2021

6.- CLAUSURA:

Agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, los miembros del Comité, **APROBARON POR UNANIMIDAD CADA PUNTO DEL ORDEN DÍA**, dando por concluida la presente minuta siendo las 11:00 hrs. del día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA Y
DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
L.A VÍCTOR A. PINELO HERRERA**

**SECRETARIO EJECUTIVO
MVZ. JUAN E. GÓMEZ VÁZQUEZ**

**1er. VOCAL
LIC. ABELARDO M. CASTILLO SOLÍS**

**2º. VOCAL
C.P. HYPATIA EK MOO**

**3er. VOCAL
BIOL. GLADYS N. BORGES SOUZA**

**SUPLENTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO
ANABEL ORTIZ CANUL**

**SUPLENTE DE PRESIDENTE
LIC. ANA EUGENIA DÍAZ CRUZ**

**SUPLENTE DE 1º. VOCAL
C.P. DAVID GARAY AGUILAR**

**SUPLENTE DE 2º. VOCAL
BIOL. DANIELA JIMENA ROURA NAH**

**SUPLENTE DE 3er. VOCAL
BIOL. JUDITH DEL C. ORDOÑEZ SULU**

AVISO DE PRIVACIDAD

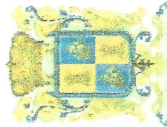
La Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche es la responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales que nos proporcione, conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche y demás normatividad aplicable.

Sus datos personales serán utilizados para identificarlo, exclusivamente para los fines propios de esta acta.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para estas finalidades, usted tiene derecho de acceder, rectificar y cancelar sus datos personales, así como de oponerse al tratamiento de los mismos, conforme a las leyes de la materia, ya sea a través de una solicitud de datos personales que podrá realizar en la Plataforma Nacional de Transparencia en el siguiente link <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> o bien acudiendo directamente a la Unidad de Transparencia y de Protección de Datos Personales, ubicada en Calle Lázaro Cárdenas S/N entre Av. Luis Donaldo Colosio y Calle Perú, Colonia Flor de Limón, Código Postal 24069 de la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, México, Teléfono (981) 14-47906, presentando identificación oficial, en el horario de 09:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, para obtener los formatos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento.

Se informa que no se llevarán a cabo transferencias de datos personales que requieran de su consentimiento expreso para poder efectuarlas, ya que conforme a la Ley de la materia sólo se realizarán aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de la página institucional con el siguiente link: http://promotora.campeche.gob.mx/images/promotora/AVISO_PRIVACIDAD/aviso_de_privacidad.pdf



ÍNDICE

PÁGINA

1. Presentación.....	2
2. Antecedentes	3
3. Informe de actividades.....	7
3.1. El seguimiento a las actividades contempladas.....	7
3.2. El número de servidores públicos capacitados en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflictos de interés u otros temas relacionados.....	11
3.3. Los resultados de la evaluación que se hubiere realizado respecto del cumplimiento de Código de Conducta.....	12
3.4. El seguimiento de la atención de los incumplimientos al Código de Conducta para lo cual deberá considerarse el número de asuntos, fechas de recepción y los motivos del principio o violación transgredido del Código de Ética, fecha y sentido de la determinación y el área de casos en que se dio vista al órgano interno de control....	14
4. Sugerencias, conclusiones y recomendaciones.....	15
5. Nombre y firma del CEPCI.....	16
6. Glosario.....	17
7. Anexos.....	18
- Resultado de la Encuesta aplicada	18
- Resultado de los indicadores	19
- Informe estadístico de las denuncias y quejas que se presentaron al CEPCI	24
- Resumen de informe estadísticos de las denuncias y quejas que se presentaron al CEPCI.....	27
- Directorio	28



1.-PRESENTACIÓN

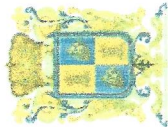
De conformidad con lo establecido en el "Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Campeche, las Llegas de Irregularidad para el ejercicio de la función pública y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", se pide por Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado el 13 de septiembre de 2017, el cual establece que las Llegas de Interés y Entidades con armon con Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, que propicien la integridad de los servidores públicos e implementen acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético.

El objetivo del COMITÉ DE ÉTICA es propiciar la integridad de los servidores públicos e implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético y la prevención de conflictos de interés.

El Comité de Ética de la Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable de Campeche, tiene entre sus funciones: Presentar en el mes de enero al titular de la dependencia o entidad el diagnóstico de las unidades según corresponda y a la Unidad, así como en su caso al Comité de Control y Desempeño Institucional durante la primera sesión del ejercicio fiscal siguiente, un informe anual de actividades que deberá contener por lo menos:

- I. El seguimiento a las actividades contempladas en el programa anual de trabajo;
- II. El número de servidores públicos capacitados en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflictos de interés u otros temas relacionados;
- III. Los resultados de la evaluación que se hubiere realizado respecto de cumplimiento de Código de Conducta;
- IV. El seguimiento de la atención de los incumplimientos al Código de Conducta, para lo cual deberá considerarse el número de asuntos, fechas de recepción y los motivos; el principio o valor transgredido de Código de Ética; fecha y sentido de la determinación, y número de casos en que se dio vista al órgano interno de control;
- V. Sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las unidades administrativas o áreas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta.

Este informe se difundirá de manera permanente en la página de Internet de la Llegas de Interés en idad, observando los criterios que para tal efecto establezca la Unidad.



2.- ANTECEDENTES

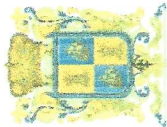
Con fecha 09 de octubre de 2017 se realizó la instalación formal y legal del primer Comité De Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de "La Promotora".

El 01 de noviembre de 2018 se acordó y acepto la remoción de la Lic. Sandra Concepción Gaytán Castellot, 1ª. Vocal Propietaria, debido a que por problemas de salud y Licencias Médicas de manera subsecuentes y por tiempo prolongado, para que así no afecte y se cumpla el objetivo por el que se creó el Comité. Quedando la **Bióloga Judith del Carmen Ordoñez Sulu**, como **1ª. Vocal Propietaria**, quien desempeñaba el encargo de SUPLENTE.

El **19 de noviembre del 2018**, se llevó a efecto la **votación para ocupar el lugar de SUPLENTE de la 1ª. Vocal Propietaria**, como se encuentra establecido en los "Lineamientos" quedando electo el Lic. **Abelardo Manuel Castillo Solís**.

Con fecha **29 de octubre del 2019**, se llevó a efecto la **Reinstalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la "PROMOTORA PARA LA CONSERVACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE CAMPECHE"** de la Administración Pública del Estado de Campeche se conformará para el periodo del **2019 -- 2021** con las y/o los miembros y calidad siguientes:

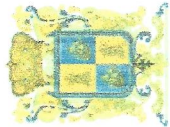
Integrantes	Calidad
L.A. VICTOR A. PINELO HERRERA	Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
MVZ. JUAN E. GOMEZ VAZQUEZ	Secretario Ejecutivo
LIC. ABELARDO MANUEL CASTILLO SOLIS	Primer vocal
C.P. HYPATIA EK MOO	Miembro propietario temporal con voz y voto
LIC. KATYNKA VELA BAQUEIRO	Segundo vocal
LIC. ANA EUGENIA DIAZ CRUZ	Miembro propietario temporal con voz y voto
LIC. ANABEL ORTIZ CANUL	Tercer vocal
C.P. DAVID GARAY AGUILAR	Miembro propietario temporal con voz y voto
BIOL. DANIELA J. ROURA NAH	Suplente de Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
BIOL. GLADYS N. BORGES SOUZA	Suplente del Secretario Ejecutivo
	Suplente del Primer Vocal
	Suplente del Segundo Vocal
	Suplente del Tercer Vocal



Con fecha **01 de octubre de 2020**, por motivos personales la Lic. **Katynka Vela Baquero**, **3er. vocal propietaria**, dejó de laborar en este organismo público descentralizado, aplicando la normatividad como lo indican los "Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de ética", en su numeral 5 "Elección de miembros", por su suplente **Biol. Gladys Nohemí Borges Souza**. El suplente de la **3er. vocal** queda a cargo de la **Biol. Judith del Carmen Ordoñez Sulu**.

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de La Promotora, atendiendo los cambios antes citados se integra como a continuación se indica:

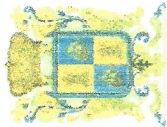
Integrantes	Calidad
L.A. VICTOR A. PINELO HERRERA	Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
MVZ. JUAN E. GOMEZ VAZQUEZ	Secretario Ejecutivo
LIC. ABELARDO MANUEL CASTILLO SOLIS	Primer vocal
C.P. HYPATIA EK MOO	Miembro propietario temporal con voz y voto
Biol. GLADYS N. BORGES SOUZA	Segundo vocal
LIC. ANA EUGENIA DIAZ CRUZ	Miembro propietario temporal con voz y voto
LIC. ANABEL ORTIZ CANUL	Suplente de Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
C.P. DAVID GARAY AGUILAR	Suplente del Secretario Ejecutivo
Biol. DANIELA J. ROJERA NAH	Suplente del Primer Vocal
Biol. JUDITH DEL C. ORDOÑEZ SULU	Suplente del Segundo Vocal
	Suplente del Tercer Vocal



Con fecha 30 de enero de 2020 en la Sesión Ordinaria #001/2020 se aprobó el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2020.

PROMOTORA PARA LA CONSERVACION Y DESARROLLO
SUSTENTABLE DEL ESTADO DE CAMPECHE

OBJETIVOS	METAS	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	CALENDARIZACION											
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Fortalecer la capacidad institucional de la Secretaría de Cultura y Turismo para la gestión de los recursos culturales y turísticos del Estado de Campeche.	1. Fortalecer la capacidad institucional de la Secretaría de Cultura y Turismo para la gestión de los recursos culturales y turísticos del Estado de Campeche.	Realizar la actualización del Plan Estatal de Cultura y Turismo.	Actualización	1	✓											
Fortalecer la capacidad institucional de la Secretaría de Cultura y Turismo para la gestión de los recursos culturales y turísticos del Estado de Campeche.	2. Fortalecer la capacidad institucional de la Secretaría de Cultura y Turismo para la gestión de los recursos culturales y turísticos del Estado de Campeche.	Realizar la actualización del Plan Estatal de Cultura y Turismo.	Actualización	1	✓											
Fortalecer la capacidad institucional de la Secretaría de Cultura y Turismo para la gestión de los recursos culturales y turísticos del Estado de Campeche.	3. Fortalecer la capacidad institucional de la Secretaría de Cultura y Turismo para la gestión de los recursos culturales y turísticos del Estado de Campeche.	Realizar la actualización del Plan Estatal de Cultura y Turismo.	Actualización	1	✓											
Fortalecer la capacidad institucional de la Secretaría de Cultura y Turismo para la gestión de los recursos culturales y turísticos del Estado de Campeche.	4. Fortalecer la capacidad institucional de la Secretaría de Cultura y Turismo para la gestión de los recursos culturales y turísticos del Estado de Campeche.	Realizar la actualización del Plan Estatal de Cultura y Turismo.	Actualización	1	✓											
Fortalecer la capacidad institucional de la Secretaría de Cultura y Turismo para la gestión de los recursos culturales y turísticos del Estado de Campeche.	5. Fortalecer la capacidad institucional de la Secretaría de Cultura y Turismo para la gestión de los recursos culturales y turísticos del Estado de Campeche.	Realizar la actualización del Plan Estatal de Cultura y Turismo.	Actualización	1	✓											



PROMOTORA PARA LA CONSERVACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE CAMPECHE
GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

PROMOTORA PARA LA CONSERVACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE CAMPECHE

OBJETIVOS	METAS	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	CALENDARIZACIÓN											
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D

Elaboración y procesamiento de un informe de actividades	Informe Anual de Actividades 2013	Informe	P	✓																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
--	-----------------------------------	---------	---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS A LA SECTOR A FINE DE LERRENA

SUPLENTE DE PRESIDENTE
LIC. ANA KUSUMÁ PÉREZ CHUÍZ

SECRETARIO EJECUTIVO
LIC. JUAN E. GARCÍA VAZQUEZ

PRIMER VICEPRESIDENTE
LIC. ARIEL GARCÍA VAZQUEZ

SUPLENTE DE PRIMERO VICEPRESIDENTE
LIC. ARIEL GARCÍA VAZQUEZ

TERCER VICEPRESIDENTE
LIC. RAYMONA VELA MACÍAS

SUPLENTE DE SECRETARIO EJECUTIVO
LIC. JUAN E. GARCÍA VAZQUEZ

SUPLENTE DEL PRIMERO VICEPRESIDENTE
LIC. ARIEL GARCÍA VAZQUEZ

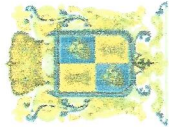
SUPLENTE DE SEGUNDO VICEPRESIDENTE
LIC. ANA KUSUMÁ PÉREZ CHUÍZ

SUPLENTE DEL TERCER VICEPRESIDENTE
LIC. RAYMONA VELA MACÍAS

PROMOTORA PARA LA CONSERVACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE CAMPECHE
Entre Av. Luis Donaldo Colosio y Calle Peru
Ced. Flor de Lirio, Campeche
San Francisco de Campeche
Tel: (981) 144 7906

IAA-2020





3.- INFORME DE ACTIVIDADES.

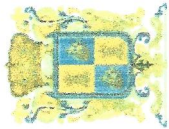
3.1.- EL SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS.

3.1.1.- CALENDARIO DE SESIONES:

En 2020 se realizaron 3 sesiones como a continuación se indica:

Fecha	Sesión
30 de enero de 2020	Primera Sesión ordinaria
04 de septiembre de 2020	Segunda Sesión ordinaria
11 de diciembre de 2020	Tercera Sesión ordinaria

IAA-2020



3.1.2.- ACTIVIDADES REALIZADAS:

DE ENERO A JUNIO DEL 2020:

En el mes de enero se presentó el Informe Anual de Actividades (IAA) 2019.

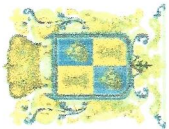
Se elaboró y entregó el Plan Anual de Trabajo (PAT) 2020 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.



En seguimiento al Plan Anual de Trabajo del 2020 se realizaron las siguientes actividades:

✓ **Fomentar acciones en materia de respeto a los Derechos Humanos.**

Durante el periodo de enero a julio se difundieron mensajes positivos con el fin de prevenir la discriminación e igualdad de género y de Derechos Humanos, para que en el desempeño en las actividades o funciones que tienen encomendadas por su cargo respeten los citados Derechos. Se realizó mural por el día Internacional de la Mujer. Personal de la Promotora también participó en los eventos con otros organismos públicos.



✓ **Capacitación.**

Se realizaron cursos en materia de Ética para Servidores Públicos, en coordinación con la Unidad Especializada de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés (UEEPCI) de la Secretaría de la Contraloría:

- Reunión de Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés (UEEPCI) con la Unidad Especializada del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés (UEEPCI).
- Integración del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés (UEEPCI).
- Código de Ética.

✓ Se realizó la proyección de películas que tratan de apoyo a las mujeres "La soledad: No es una Li-a" y "a Flor del Desierto."

✓ **Informe de Delaciones.-**

En el periodo de enero a julio de 2020 no hubo ninguna delación en el proceso de la promoción de la conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche.

✓ **Código de Conducta.-**

Se vigila el cumplimiento del Código de la Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche, el cual fue publicado el 18 de octubre de 2019.

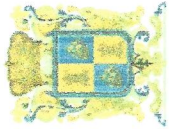
DE JULIO A DICIEMBRE DEL 2020:

✓ **Capacitación.** Se realizaron cursos en materia de Equidad de Género y Masculinidad

- "Perspectiva de Género y Masculinidad", impartido por el Instituto Político Nacional.
- Ciclo de Videoconferencias, en el Marco del Día Internacional de Eliminación de la Violencia contra la Mujer, impartido por el H. Congreso del Estado de Campeche.
- "Equidad de Género", impartido por la Psic. Mara Yanirik Kollapa, para la Promotora

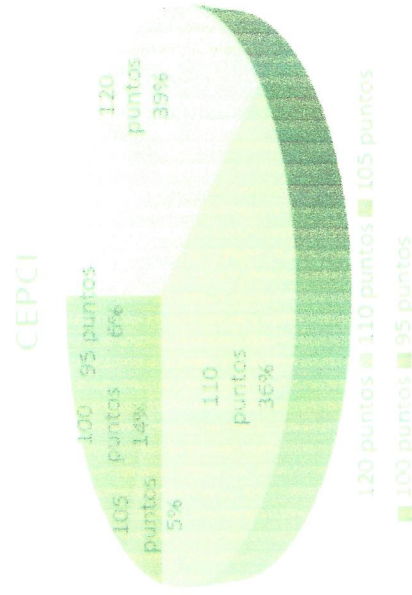
✓ **Informe de Delaciones.-** En el periodo de julio a diciembre de 2020 no hubo ninguna delación con el personal de la Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche.

✓ **Código de Conducta.-** Se vigila el cumplimiento del Código de la Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche.

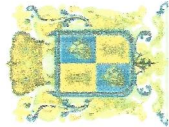


Es satisfactorio informar que en la Evaluación Integral de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés 2019, que realiza la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés (UEEPCI), la Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche, obtuvo categoría "EXCELENTE".

El siguiente listado contiene a los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés que obtuvieron la categoría "Excelente" en la Evaluación Definitiva de Cumplimiento, 2019.



ARICAM	120	INUCAM	110
CONSEJER	120	ITIS	110
CONSEJERIA JURIDICA	120	SIANALAPAM	120
OP	120	SECTUR	110
ICATCAM	120	SEDECO	110
INDECAM	120	SEJUC	110
INDEFOS	120	SEPLAN	110
INEPAAC	120	SEPROO	110
INSTITUCAM	120	INPEEC	110
SAIS	120	ITELCAM (CENVI)	105
SECONT	120	SALUD	105
STPS	120	ASERC	100
TRIC	120	COGESA	100
XINISAL	120	ITELCAM	100
CECTEC	110	SEDOPI	100
IEEA	110	SEFESCA	100
INEC	110	CAFAE	95
INCEALUD	110	INONUCAM	95



3.2.- EL NÚMERO DE SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS EN TEMAS RELACIONADOS CON LA ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS U OTROS TEMAS RELACIONADOS.

Durante el 2018, las y los servidores públicos de la Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable, se capacitaron en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflictos de interés.

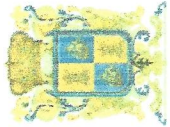
Curso	Capacitador	Número de Serv. Púb. capacitados
Integración Comité de Ética	Secretaría de la Contraloría	9
Código de Ética de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la administración pública del Estado de Campeche	Secretaría de la Contraloría	9
Perspectiva de Género y Masculinidad	Instituto Politécnico Nacional (IPN)	3
Ciclo de Videoconferencias, en el Marco del Día Internacional de Eliminación de la violencia contra la Mujer	H. Congreso del Estado de Campeche	3
Curso-Taller "Equidad de Género"	Psic. Mara Yanerik Xool Alfaro	19

[Firmas manuscritas]

3.3.- LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN QUE SE HUBIERE REALIZADO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA.

[Firma manuscrita]

IAA-2020



Al aplicar la Encuesta Interna 2020 se logró:

Identificar la mejor vía de promoción y difusión.

Sensibilizar a las y los servidores públicos sobre su cumplimiento a recordar el contenido del Código de Ética y Código de Conducta a través de las opciones de respuesta.

Generar una oportunidad más para expresar propuestas.

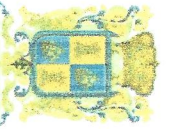
Se adjunta al presente Informe Anual de Actividades el formato de encuesta "Relevamiento de los indicadores"

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]
IAA-2020



ENCUESTA CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA
DE LA PROMOTORA PARA LA CONSERVACIÓN Y DESARROLLO
SUSTENTABLE DEL MEDIO AMBIENTE

Pregunta 1. ¿El Comité de Ética le informó de la aprobación y publicación del Código de Conducta?

SI No No respuesta

Pregunta 2. ¿El Código de Conducta se encuentra publicada en la página de Internet de la Promotora?

SI No No respuesta

Pregunta 3. ¿El Código de Conducta de La Promotora, es claro y comprensible en su lenguaje?

SI No

Pregunta 4. ¿Conoce si se ha presentado alguna queja por el incumplimiento del Código de Conducta?

SI No No respuesta

Pregunta 5. ¿En mi institución se dan las mismas oportunidades si el estudiante tiene o no recursos?

SI No No respuesta

Pregunta 6. ¿Conoce la misión y visión de su institución?

SI No No respuesta

Pregunta 7. ¿Conoce los principios y valores del código de ética y código de conducta?

SI No No respuesta

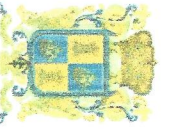
Pregunta 8. ¿Considera que los carteles, mensajes, avisos, correos y cursos por su aplicación a la promoción de temas de ética e integridad pública o prevención de conflictos de interés?

SI No No respuesta

PROMOTORA PARA LA CONSERVACIÓN Y DESARROLLO

SUSTENTABLE DEL ESTADO DE CAMPECHE

Entre Av. Luis Donaldo Colón y Calle Peten
Calle Lázaro Cárdenas S/N
C. 24000, San Francisco de Sales, Campeche
Tel: (981) 447906



3.4.-EL SEGUIMIENTO DE LA ATENCIÓN DE LOS INCUMPLIMIENTOS, AL CUMPLIR LA CONDUCTA, PARA LO CUAL DEBERÁ CONSIDERAR EL NÚMERO DE ASUNTOS, FECHAS DE RECEPCIÓN Y DISPOSICIÓN, EL PRINCIPIO O VALOR TRANSGREDIDO DEL CÓDIGO DE ÉTICA, FECHA Y SENTIDO DE LA DETERMINACIÓN, Y EL ÚLTIMO DE LAS DESE QUE SE DIO VISTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

Con corte al 31 de diciembre de 2020, el Comité de Ética no recibió reportes y/o denuncias respecto al incumplimiento del mismo.

Adjunto a la presente el formato: FIP01, denominado Informe Estadístico de las Denuncias y Juicios que se presentaron ante el CEPCL.

PROMOTORA PARA LA CONSERVACIÓN Y DESARROLLO
SUSTENTABLE DEL ESTADO DE CAMPECHE

Entre Av. Luis Donaldo Colosio y Calle Fern
Calle Lázaro Cárdenas S/N
Cód. Pórt de Linares C. P. 24009
San Francisco de Campeche
Tel: (981) 144 7906

IAA/2020



4.-SUGERENCIAS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

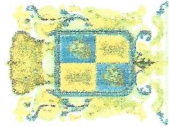
El CEPCI continuará fortaleciendo las acciones que permitan al personal de la Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche, orientar sus actividades bajo los principios éticos y de integridad, mediante la promoción de la cultura de integridad, seguimiento de las buenas prácticas y la difusión del marco normativo aplicable, como son las leyes, el Acuerdo, el Código de Conducta y el Código de Ética.

[Firmas manuscritas]

PROMOTORA PARA LA CONSERVACION Y DESARROLLO
SUSTENTABLE DEL ESTADO DE CAMPECHE
Calle Lazaro Cardenas S/N
Entre Av. Luis Donaldo Colosio y Calle Peru
Cód. Postal de Limón C. P. 24069
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. (981) 144 7906

[Firma manuscrita]

IAA-2020



5.- NOMBRE Y FIRMA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA PROMOTORA, PRESENTES EN LA APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES:

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA
DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
LIC. VICTORIA RUIZ HERRERA

SECRETARIO EJECUTIVO
MVZ. JUAN E. GÓMEZ VÁZQUEZ

2º. VOCAL

C.P. HYPATIA EK MOO

SUPLENTE DE PRESIDENTE

LIC. ANA EUGENIA DÍAZ CRUZ

SUPLENTE DE 1er. VOCAL

C.P. DAVID GARAY AGUILAR

SUPLENTE DE 3er. VOCAL

BIOL. JUDITH DEL C. ORDOÑEZ SULU

1er. VOCAL
LIC. ALVARO M. CASTILLO SOLÍS

2er. VOCAL

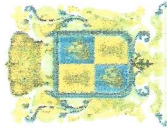
BIOL. GLADYS BORGES SOUZA

SUPLENTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. AVALA DELIZ CANUL

SUPLENTE DE 2º. VOCAL

BIOL. DANIEL J. ROURA NAH



6.-GLOSARIO.

ACUERDO: Acuerdo que tiene por objeto emitir el código de ética de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la administración pública del Estado de Campeche, las reglas de integridad para el ejercicio de la función pública y los lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones de manera que favorezcan su comportamiento ético, a través de los comités de ética y de prevención de conflicto de interés.

CÓDIGO DE CONDUCTA: Instrumento emitido, para orientar la actuación de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones ante situaciones concretas que se les presentan y que afectan la función y actividades propias de la institución.

CÓDIGO DE ÉTICA: El Código de Ética de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Campeche, a que se refiere el presente Acuerdo.

COMITÉ O CEPCI: Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés. Es una o varias subcomités o comisiones permanentes o temporales que se establezcan conforme a los Lineamientos generales.

CONFLICTO DE INTERÉS: La situación que se presenta cuando el servidor público, por sus intereses, personales o familiares, o de negocios del servidor público puedan afectar el desempeño independiente e imparcial de sus empleos, cargos, comisiones o funciones.

DECLARACIÓN DE VALORES: Explica los valores fundamentales que contiene la cultura institucional.

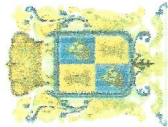
DELACIÓN: Forma de comunicar a la autoridad competente un hecho ilícito que cometa o se cometa en vicinos públicos.

IAA: Informe Anual de Actividades del CEPCI.

REGLAS DE INTEGRIDAD: Las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, señaladas en el presente Acuerdo.

UNIDAD: La Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de la Contraloría.

VALORES: Características que distinguen la actuación de las y los servidores públicos a lograr la credibilidad y el fortalecimiento de las instituciones públicas y del servicio público.

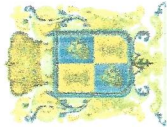


7.-ANEXOS.

RESULTADOS DE LA EFICIENCIA APLICADA.

PREGUNTA	% RESPUESTAS			
	SI	NO	NO RECUERDO	OTRA OPCION
1. ¿El Comité de Ética le informó de la aprobación y publicación del código de Conducta?	100%			
2. ¿El Código de Conducta se encuentra publicada en la página de Internet de La Promotora?	100%			
3. ¿El Código de Conducta de La Promotora, es claro y maneja un lenguaje sencillo?	100%			
4. ¿Conoce si se ha presentado alguna queja por el incumplimiento del Código de Conducta?	100%	100%		
5. ¿En mi institución se dan las mismas oportunidades sin distinción en remuneraciones?	100%			
6. ¿Conoce la misión y visión de su institución?	100%			
7. ¿Conoce los principios y valores del código de ética y código de conducta?	100%			
8. ¿Considera que los carteles, mensajes, avisos, correos y cursos son suficientes para fomentar los temas de ética e integridad pública o prevención de conflictos de interés?	100%			

[Firmas manuscritas]

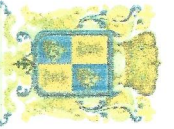


RESULTADO DE LAS MEDICIONES

A) INDICADORES PARA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CÓDIGOS DE ÉTICA Y DE CONDUCTA

No.	Nombre	Definición	Fórmula	Unidad de Medida	Resultado	Tipo
1	Índice de percepción sobre el cumplimiento del principio de legalidad.	Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos de la Promotora al grado en que los mismos someten su actuación a lo establecido en las disposiciones legales que regulan el ejercicio de sus funciones y atribuciones, y sólo hacen lo que las normas lo establecen	(Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento de Legalidad (pregunta 6)) x 100 Total del cuestionario Respondió la encuesta de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética.	Porcentaje	100%	Cumplimientos del Código de Ética /Código de Conducta
2	Índice de percepción sobre el cumplimiento del valor de igualdad y no discriminación.	Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos de la Promotora al grado en que los mismos someten su actuación sin hacer distinciones, ni exclusiones o restricciones, ni bajo ningún pretexto o motivo dan preferencias indebidas a otras personas.	(Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento de igualdad y no discriminación (pregunta 5)) x 100 Total del cuestionario Respondió la encuesta de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética.	Porcentaje	100%	Cumplimientos del Código de Ética /Código de Conducta

[Firmas manuscritas]

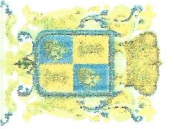


No.	Nombre	Definición	Fórmula	Unidad de medida	Resultado	Tipo
3	Índice de percepción sobre el cumplimiento del principio de Integridad.	Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos de la Promotora al grado en que los mismos actúan de manera congruente con los principios éticos del servicio público, y en todo momento se aprecia el compromiso de reflejar una ética que responda al interés público, y que genere ante la ciudadanía certeza de su correcto desempeño.	$\frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre el cumplimiento de la Integridad (pre-jun a 7) x 100}}{\text{Total de respuestas que respondió la encuesta de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética.}}$	Porcentaje	100%	Cumplimientos del Código de Ética /Código de Conducta

PROMOTORA PARA LA CONSERVACION Y DESARROLLO

SUSTENTABLE DEL ESTADO DE CAMPECHE

Entre Av. Luis Donaldo Colón y Calle Petru
Calle Lázaro Cárdenas S/N.
Cód. Pó de Llave C. P. 24069
San Francisco de Campeche, Yucatán, México
Tel: (981) 447906



B) INDICADORES PARA EVALUACIÓN DEL CEPCL

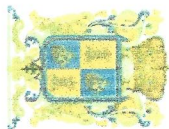
No.	Nombre	Definición	Fórmula	Unidad de medida	Resultado	Tipo
1	Porcentaje de servidores públicos capacitados en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés	Porcentaje de servidores públicos capacitados en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés, respecto del total de servidores públicos que se planeó capacitar en el año.	$\frac{\text{Cantidad de cursos recibidos por servidores públicos en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés en el año de referencia}}{\text{Cantidad de personas planeadas para recibir cursos en materia de capacitación durante el año de referencia}} \times 100$	Porcentaje	100%	Actuación del CEPCL
2	Índice de eficacia en la implementación de acciones de difusión.	Porcentaje de eficacia en la implementación de acciones de difusión en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés, respecto del total de acciones programadas en el año.	$\frac{\text{Número de acciones de difusión efectivas}}{\text{Número de acciones de difusión incluidas en el AT, el CPC en el año de referencia}}$	Porcentaje	100%	Actuación del CEPCL

PROMOTORA PARA LA CONSERVACION Y DESARROLLO

SOSTENTABLE DEL ESTADO DE CAMPECHE

Calle Lázaro Cárdenas S/N.
Entre Av. Luis Donaldo Colón y Av. 24 de Septiembre
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel: (981) 144 7906

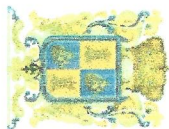
IAA-2020



No.	Nombre	Definición	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Resultado	Tipo
3	Índice de difusión de las materias de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.	Porcentaje de servidores públicos que declaran recordar que el CEPCI envió mensajes o colocó carteles o avisos sobre los temas de ética e integridad pública en el año.	(Número de servidores públicos que si recuerdan que el CEPCI envió mensajes o colocó cartel o avisos materias de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés) x 100	Porcentaje	100%	Actuación del CEPCI
4	Índice general de eficacia en la atención de denuncias.	Indica el porcentaje de denuncias que son atendidas por el CEPCI, dentro de los plazos establecidos en el año.	(Número total de denuncias en materia de ética, integridad pública o conflicto de interés que son atendidas por el CEPCI dentro del año establecido) x 100	Porcentaje	No se presentó ninguna denuncia en el periodo que se informa	Actuación del CEPCI

PROMOTORA PARA LA CONSERVACION Y DESARROLLO
SUSTENTABLE DEL ESTADO DE CAMPECHE

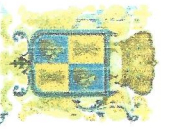
Entre Av Luis Donaldo Colón y Calle Patria
Calle Lazaro Cardenas S/N.
Cód. Pó. de Liximin, C. P. 24069
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel: (981) 144 7906



No.	Nombre	Definición	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Resultado	Tipo
5	Índice de cumplimiento general del CEPCI.	Refiere el grado de cumplimiento de CEPCI a las actividades comprometidas en el PAT.	$\left(\frac{\text{Número de actividades reportadas como realizadas en el Informe Anual de Actividades del año de referencia}}{\text{Número de actividades comprometidas en el PAT del año de referencia}} \right) \times 100$	Porcentaje	100%	Actuación del CEPCI

PROMOTORA PARA LA CONSERVACIÓN Y DESARROLLO
SUSTENTABLE DEL ESTADO DE CAMPECHE

Entre Av. Luis Donaldo Colón y Calle Petru
Calle Lázaro Cárdenas S/N.
Cód. P.O. de Llave C. P. 24069
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. (981) 144 7906



FIP01

INFORME ESTADISTICO DE LAS DENUNCIAS Y QUEJAS QUE SE PRESENTARON ANTE EL COMITÉ DE ÉTICA
Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERES.

DISCRIMINACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2020

Informe Permanente Comité - SECONT

No. de Registro	Fecha de Recepción	Motivo	Principio o Valor Transgredido	Tipo de Código Vulnerado	Fecha de Determinación	Sentido de la determinación	Se dio vista al OIC Si/ No	Área Conflictiva	Condiciones de Igualdad de Genero
Sugerencias para modificar procesos o tramos de control de las unidades administrativas:									
NO SE RECIBIERON DENUNCIAS EN 2020									
Sugerencias para modificar procesos o tramos de control de las unidades administrativas:									

PROMOTORA PARA LA CONSERVACION Y DESARROLLO

SUSTENTABLE DEL ESTADO DE CAMPECHE

Calle Lázaro Cárdenas S/N,
Entre Av Luis Deruido Coloso y Calle Peru

Cd. Vir de Limón, C. P. 24069
San Francisco de Campeche, Campeche

Tel: (981)144.7906



FIP01

INFORME ESTADISTICO DE LAS DENUNCIAS Y QUEJAS QUE SE PRESENTARON ANTE EL COMITÉ DE ÉTICA
Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERES.

HOSTIGAMIENTO SEXUAL O ACOSO SEXUAL

ENERO – DICIEMBRE 2020

Informe Permanente Comité - SECONT									
No. de Registro	Fecha de Recepción	Motivo	Principio o Valor Transgredido	Tipo de Código Vulnerado	Fecha de Determinación	Sentido de la determinación	Se dio vista al OIC Si/ No	Área Conflictiva	Condiciones de Igualdad de Genero
Sugerencias para modificar procesos o tramos de control de las unidades administrativas:									
NO SE RECIBIERON DENUNCIAS EN 2020									
Sugerencias para modificar procesos o tramos de control de las unidades administrativas:									



RESUMEN DE INFORME ESTADISTICO DE LAS DENUNCIAS Y QUEJAS QUE SE PRESENTARON ANTE EL CEPPI

ENERO – DICIEMBRE 2020

TRIMESTRE	DELACIONES GENERALES	HOSTIGAMIENTO SEXUAL O ACOSO SEXUAL	DISCRIMINACIÓN
1	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO
2	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO
3	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO
4	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO
Anexo FIP01	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
IAA-2020



DIRECTORIO DEL CEPCI
DE LA PROMOTORA PARA LA CONSERVACIÓN Y
DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE CAMPECHE.

Correo electrónico para delaciones:

cepromotora2018@gmail.com

Integrantes	Calidad	Teléfono oficial
L.A. VICTOR A. PINELO HERRERA	Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	981 14 4 7906
MVZ. JUAN E. GOMEZ VAZQUEZ	Secretario Ejecutivo	981 14 4 7906
LIC. ABELARDO M. CASTILLO SOLIS	Primer vocal	981 14 4 7906
C.P. HYPATIA EK MOO	Miembro propietario temporal con voz y voto	981 14 4 7906
BIOL. GLADYS N. BORGES SOUZA	Segundo vocal	981 14 4 7906
LIC. ANA EUGENIA DIAZ CRUZ	Miembro propietario temporal con voz y voto	981 14 4 7906
LIC. ANABEL ORTIZ CANUL	Tercer vocal	981 14 4 7906
C.P. DAVID GARAY AGUILAR	Miembro propietario temporal con voz y voto	981 14 4 7906
BIOL. DANIELA J. ROURA NAH	Suplente de Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	981 14 4 7906
BIOL. JUDITH DEL C. ORDOÑEZ SULU	Suplente del Secretario Ejecutivo	981 14 4 7906
	Suplente del Primer Vocal	981 14 4 7906
	Suplente del Segundo Vocal	981 14 4 7906
	Suplente del Tercer Vocal	981 14 4 7906